

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 2 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 10.109/2011 Cuerpos I y II

R-CDNAT-2017-354

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2017-926 (fs. 426-428); y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria Nº 10-17, de fecha 25 de julio de 2017, dispuso su convalidación en fs. 430 de estas actuaciones, según despacho de Consejo y Comisiones Nº 539/17;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Ordinaria N° 10-17 del 25 de julio de 2017) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2017-926, de Decanato por corresponder.

ARTICULO 2°. - HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

MER/cng

LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales